*Acta de Consejo Directivo N° 1640/2022.*

*15 de julio de 2022*

**ACTA N° 1640/2022**

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día quince de julio del año dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo Directivo de la CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES, en la Sala de Sesiones de la Corporación, ubicada en Avenida Las Buganvilias, número catorce, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, se establece el quórum con la asistencia de: **LICENCIADO RONY HUEZO SERRANO,** Director Presidente Temporal; **INGENIERO ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR**, Director Propietario; **LICENCIADO RAFAEL ERNESTO BAIRES FUENTES** Director Propietario; **DOCTORA TERESA DEL CARMEN FLORES DE GUEVARA,** en calidad deDirector Propietario para esta sesión; **LICENCIADO JOSE GERARDO HERNANDEZ RIVERA,** Director Suplente; y **LICENCIADA EVELYN ESTELA HERRERA** **MARQUEZ,** Director Suplente.

Se da inicio a la presente sesión sobre los siguientes puntos:

1. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
3. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**
4. **ACTUALIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS
 ( UEP )**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **APROBACION DE LA AGENDA.**

Se da lectura a la agenda correspondiente a esta sesión, la cual es aprobada por unanimidad por los Directores.

1. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta 1639 de fecha 5 de julio de 2022, la cual se firma en este acto.

1. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**
2. **ACTUALIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS ( UEP )**

La Licenciada Gladis de Estrada, Jefe UFI, solicita al Consejo Directivo ACTUALIZAR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS (UEP), expone que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. **ACUERDO 2-1637-2022**, de sesión celebrada el 13 de junio de 2022, fue aprobado la actualización de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP), para el programa “**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SOCIEDADES Y EMPRESAS INDUSTRIALES**”, de la siguiente manera:

1. *Nombrar como responsable de la Unidad Ejecutora de Programas al Jefe de la Unidad Financiera Institucional.*
2. *Autorizar la actualización de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas-UEP, así:*
	* *Jefe UFI: Responsable de la Unidad Ejecutora de Programas.*
	* *Jefe Departamento Proyectos e Inversiones: Responsable de las funciones asignadas a la UEP.*
	* *Jefe de Presupuesto: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.*
	* *Coordinador de Planificación Estratégica y Seguimiento de Gestión: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.*
	* *Coordinador Administrativo de Puerto: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP relacionadas con Puerto.*
	* *Jefe UACI: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.*
	* *Coordinador de Pagos y Bienestar Laboral: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.*
* *Autorizar al Director Presidente Temporal de CORSAIN para que notifique a la Dirección General del Presupuesto, la actualización de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas y del responsable de las funciones asignadas a la UEP y solicite a la Dirección General del Presupuesto la validación de la UEP.*

En consecuencia de la reestructuración del organigrama institucional, es necesario actualizar el nombramiento así:

1. Nombrar como Unidad Ejecutora de Programas (UEP) al Jefe del Departamento de Proyectos e Inversiones.
2. Autorizar la actualización de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas UEP, de la siguiente manera:
* Jefe Departamento Proyectos e Inversiones: Responsable de la Unidad Ejecutora de Programas.
* Jefe de Presupuesto: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
* Jefe Unidad Administrativa: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
* Coordinador Administrativo de Puerto: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP relacionadas con Puerto CORSAIN.
* Jefe UACI: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
* Coordinador de Pagos y Bienestar Laboral: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
1. Autorizar al Director Presidente temporal de CORSAIN para que notifique a la Dirección General del Presupuesto, la nueva actualización e identificación de la Unidad Ejecutora de Programas y la nueva conformación de unidad responsable de las funciones asignadas a la UEP y solicite a la Dirección General del Presupuesto la validación de la UEP.

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 2-1640-2022**

1. Nombrar como Unidad Ejecutora de Programas (UEP) al Jefe del Departamento de Proyectos e Inversiones.
2. Autorizar la actualización de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas UEP, de la siguiente manera:
* Jefe Departamento Proyectos e Inversiones: Responsable de la Unidad Ejecutora de Programas.
* Jefe de Presupuesto: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
* Jefe Unidad Administrativa: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
* Coordinador Administrativo de Puerto: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP relacionadas con Puerto CORSAIN.
* Jefe UACI: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
* Coordinador de Pagos y Bienestar Laboral: Colaborador en las funciones asignadas a la UEP.
1. Autorizar al Director Presidente temporal de CORSAIN para que notifique a la Dirección General del Presupuesto, la nueva actualización e identificación de la Unidad Ejecutora de Programas y la nueva conformación de unidad responsable de las funciones asignadas a la UEP y solicite a la Dirección General del Presupuesto la validación de la UEP.
2. Delegar al Director Presidente de CORSAIN, para que pueda realizar las actualizaciones y/o modificaciones correspondientes en la integración de la UEP, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, y en concordancia con el personal activo de la Corporación.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta minutos, del día quince de julio del año dos mil veintidós.

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. RONY HUEZO SERRANO** **DIRECTOR PRESIDENTE TEMPORAL** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. LIC. RAFAEL ERNESTO BAIRES FUENTES** **DIRECTOR PROPIETARIO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****ING. ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR.****DIRECTOR PROPIETARIO****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LICENCIADO JOSE GERARDO HERNANDEZ RIVERA.****DIRECTOR SUPLENTE.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****DRA. TERESA DEL CARMEN FLORES DE GUEVARA****DIRECTOR PROPIETARIO****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LICDA. EVELYN ESTELA HERRERA** **MARQUEZ.****DIRECTOR SUPLENTE** |